

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5599 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber:

Que en el concurso ordinario 385/2013 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FERMAR ASOCIADOS E HIJOS, S.L., con CIF B25411646, con domicilio en calle Ciutat de Mataró, 12, 1.º A, Tárrega.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 8 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005784-1